

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de setembre de 2009 Ibérica de Papel, SA, en la ██████████ de La Pobla de Claramunt (Anoia), provincia de Barcelona

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 25.09.2008.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ encargado de Logística, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

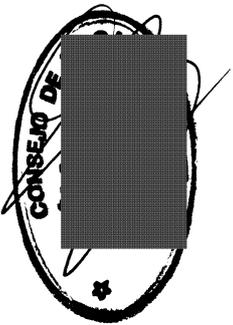
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación y en la máquina de producción de papel, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma ██████████ modelo ██████████ provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85 con una actividad nominal máxima de 4,1 GBq. El cabezal no disponía de placa de identificación. En el soporte del "Travelling" había una placa de identificación en la que se leía: ██████████ Fuente: KF 1563, Actividad y fecha 109 mCi, 17.06.2006, Radionuclido: Kr-85.-----

- El equipo no estaba en funcionamiento y estaba recubierto con un plástico.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----



- De los niveles de radiación medidos junto al cabezal radiactivo no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de almacenamiento, los límites anuales de dosis establecidos.-----

- No estaban disponibles dosímetros de termoluminiscencia.-----

- Hasta la fecha de mayo de 2009 habían estado disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 personal para el control dosimétrico del señor [REDACTED] y 1 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Habían establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del señor [REDACTED] hasta el año 2008.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 1807-072 A, calibrado en origen en fecha de octubre de 2007.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, siendo la última verificación de fecha abril de 2009.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo radiactivo y el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada.-----

- La firma [REDACTED] había realizado la revisión del equipo radiactivo, desde el punto de vista de la protección radiológica, en fechas de 03.10.2008 y 26.03.2009.-----

- No estaba disponible ninguna licencia de supervisor de instalaciones radioactivas.-----

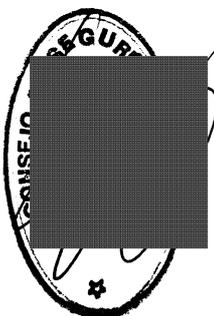
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. La última anotación es de fecha de abril de 2009 en la que figuraba el control de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- En una dependencia ubicada en la nave de fabricación antigua denominada "antiguo cuarto de mecánicos" se almacenaría la fuente radiactiva encapsulada en caso de ser necesario. La dependencia no disponía de ventilación al exterior.---

- El señor [REDACTED] había impartido 3 sesiones de formación, en fechas de



marzo, mayo y junio de 2008, sobre el Reglamento de funcionamiento de la instalación y el Plan de emergencia de la instalación al señor [REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de septiembre de 2009.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ibérica de Papel, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Se adjunta folio de manifestaciones y copia de documentación acreditativa.

- Se ha repuesto la placa del cabezal del equipo, por otra igual. La anterior se había deteriorado por la humedad.
- Los dosímetros de termoluminiscencia se habían retirado temporalmente para que no resultaran dañados, ya que el equipo no estaba en funcionamiento por que se había efectuado una limpieza general de la máquina de producción de papel el día anterior.
- Se adjunta copia del control dosimétrico efectuado por [REDACTED] de los meses de Junio, Julio y Agosto de 2009, ya que el día de la inspección estaban en nuestras oficinas de Igualada y no se pudieron observar.
- Iberica de Papel, S.A. propondrá a uno de sus empleados para asistir al curso de supervisor de instalaciones radiológicas el próximo mes de Febrero. Hasta entonces contrataremos el servicio con alguno de los profesionales capacitados para la función. Estamos a la espera de recibir la información sobre dichos profesionales, para que les soliciten la licencia oportuna para supervisar nuestro equipo. Adjuntamos inscripción de la UTPR.
- La dependencia asignada para el posible almacenamiento de la fuente radiactiva encapsulada dispondrá de un sistema de ventilación mediante extractor de aire al exterior.

